



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1999 de 2023
(13 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **RICARDO VALENZUELA DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.126.014, como Profesional Especializado Grado 33, adscrito a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA23-12050 del 3 de marzo de 2023, hasta el 5 de diciembre de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2000 de 2023
(13 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **OMAR ENRIQUE MONTAÑO GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.131.997, como Asistente Administrativo Grado 08, adscrito a la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Gloria Cristina Londoño Botero, quien se encuentra haciendo uso de la licencia no remunerada por el término de dos años, contados a partir del 23 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2006 de 2023
(27 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **ANDRÉS DAVID ALZATE GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.737.659, como Profesional Universitario de Corporación Nacional Grado 18 adscrito a la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 5 de diciembre de 2023, en reemplazo del señor Steven Osorio Tipan, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 10 de marzo del presente año.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2008 de 2023
(27 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **CRISTIAN MAURICIO ORTEGÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.698.351, como Técnico de Corporación Nacional Grado 13 de la Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 5 de diciembre de 2023, en reemplazo del Ingeniero Andrés David Alzate Gómez, a quien se le aceptó la renuncia, a partir del 27 de abril del año en curso.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2011 de 2023
(27 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **ADRIANA RAMÍREZ PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.493.125, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 5 de diciembre de 2023, en reemplazo de la doctora Diana Marcela Camacho Ruiz, quien presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión de la nueva designación en la Corporación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2013 de 2023
(27 de abril de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al señor **JUAN PABLO ARBELÁEZ HINCAPIÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.798.399, como Asistente Administrativo Grado 06 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 5 de diciembre de 2023, en reemplazo de la doctora Adriana Ramírez Peña, quien presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión de la nueva designación de Auxiliar Judicial Grado 03 en la referida dependencia.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CASTILLO CADENA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 32

DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023

ACUERDO 32

**DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 22 del quince (15) de marzo de 2023, la Sala aceptó la renuncia presentada por **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.254.375 de Mogotes, Santander, en el cargo de **CITADOR GRADO 05**, que ostentaba en provisionalidad en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se hace necesario proveerlo.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR en provisionalidad a **EMERSON MORERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 357.705 de Quebradanegra, Cundinamarca, en el cargo de **CITADOR GRADO 05** en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 32

DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023

la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **FLOR ANGELA SARMIENTO GIL.**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

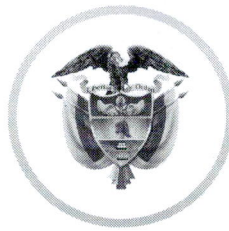
Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.


HUGO QUINTERO BERNATE

Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 23
24 de abril de 2023

ACUERDO 23
24 DE ABRIL DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

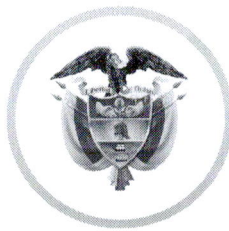
Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 28 del 5 de julio de 2022, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia **designaron en provisionalidad** al doctor **JHON JAIRO PEÑA ARCE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.787.060 expedida en Bucaramanga como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que en comunicación del 24 de abril de 2023, el doctor **JHON JAIRO PEÑA ARCE**, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), inclusive; solicitando se le autorice a hacer dejación del cargo.
4. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a la correspondiente aceptación de renuncia y al nombramiento del cargo vacante, de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de estas Salas Especiales los hacen los Magistrados conjuntamente.
6. Que los Magistrados de las Salas Especiales han procedido a estudiar y evaluar hojas de vida para ocupar esa vacante.
7. Que, como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JHON JAIRO PEÑA ARCE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.787.060 expedida en Bucaramanga, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 23
24 de abril de 2023

las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), inclusive; autorizándolo a hacer dejación del cargo, y nombrar en su remplazo, **en provisionalidad**, a la Doctora **NUBIA MARLEN ARDILA PRIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.651.962 expedida en Bogotá D.C., como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

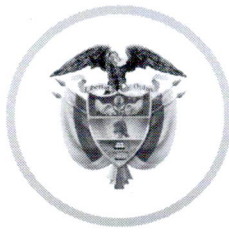
Comuníquese y Cúmplase,


HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado


BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada


JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado


FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

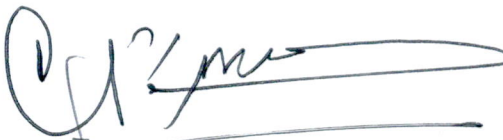


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia

ACUERDO No. 23
24 de abril de 2023


CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrado


CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado


MISAEEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado


MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria

DECRETO N° 009

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto N° 006 de 2023, se revocó el nombramiento efectuado en provisionalidad al señor RUBEN DARÍO CABALLERO SAÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.563.587 expedida en Bogotá, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor NELSON ENRIQUE BOLÍVAR CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.970.640 expedida en Bogotá, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, en reemplazo de Rubén Darío Caballero Saíz, a quien le fue revocado el nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita la calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA FERRERA

DECRETO N° 010

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto No. 008 de 2023, le fue aceptada la renuncia al señor ANDRÉS CAMILO MOJICA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.292.966 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñaba como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, a partir del 1° de abril de 2023.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

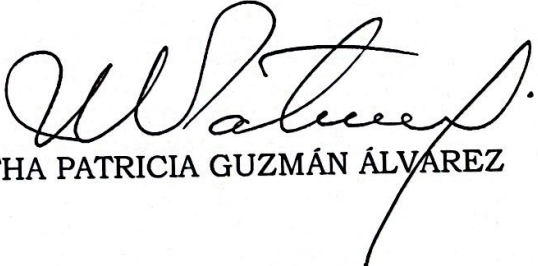
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 30 de mayo de 2023** al señor NICOLÁS ALFONSO TRIVIÑO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.000.268.716 expedida en Bogotá, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,


MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 022

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto N° 014 de 2023, le fue aceptada la renuncia a la doctora CINDY ESTEFANNY PATIÑO PEDRAZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.356.494 expedida en Piedecuesta, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, a partir del 9 de marzo de 2023.

2.- Que por lo anterior, se hace necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 15 de mayo de 2023, a la señorita DAYANA LIZETH INFANTE ALDANA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.007.153.464 de Chía, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Cindy Estefanny Patiño Pedraza, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 9 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si lo acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 031

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 007 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor GUSTAVO ADOLFO PARDO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.361.492 expedida en Cartagena, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, hasta el 3 de mayo de 2023.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad, a la doctora YESSICA PAHOLA CORREA LEIVA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.790.619 expedida en Bucaramanga, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante el Acuerdo No. PCSJA22-11965 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 032

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso, creó con carácter transitorio **a partir del 6 de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2023**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6923 del 8 de marzo de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor GUSTAVO ADOLFO PARDO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.361.492 expedida en Cartagena, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos. désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 033

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso, creó con carácter transitorio **a partir del 6 de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2023**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6923 del 8 de marzo de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos. désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 034

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso, creó con carácter transitorio **a partir del 6 de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2023**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6923 del 8 de marzo de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN SEBASTIÁN SABOGAL PULIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.171.217 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos. désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 037

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 022 de 2023, le fue aceptada la renuncia a la doctora CATALINA MARÍA GALEANO CADAVID, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.017.192.759 expedida en Medellín, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 9 de marzo de 2023.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en provisionalidad a la doctora PAOLA ANDREA URIBE REMOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.776.377 expedida en Bucaramanga, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Catalina María Galeano Cadavid, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 9 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 038

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 014 de 2021, fue designado en provisionalidad el doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor PATIÑO SERNA presentó renuncia a partir del 27 de abril del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 27 de abril de 2023, la renuncia presentada por el doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ERIKA YULIETH HERNÁNDEZ FALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.792.091 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor David Guillermo Patiño Serna, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 039

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto 025 de 2023, se le aceptó la renuncia presentada por la doctora LAURA LISETH RUIZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.778.230 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 16 de marzo de 2023.
- 2.- Que por lo anterior se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

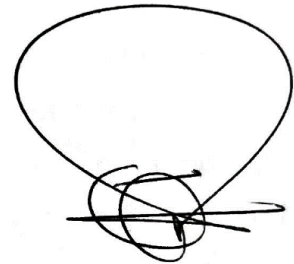
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 5 de diciembre de 2023, al doctor JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ BENÍTEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.500.322 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Laura Liseth Ruiz González.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 040

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades Legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto 034 de 2023, se le aceptó la renuncia presentada por la doctora JENNY CATHERINE PINZÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.945.777 expedida en Facatativá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 29 de marzo de 2023.

2.- Que por lo anterior se hace necesario proveerlo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta **el 5 de diciembre de 2023** a la doctora DIANA MARCELA CAMACHO RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.032.102 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 044

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto 064 de 2011, fue designado en propiedad el doctor NELSON MARÍN FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.242.080 expedida en Manizales, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor MARÍN FRANCO presentó renuncia a partir del 10 de abril de 2023, inclusive.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 10 de abril de 2023, inclusive, la renuncia presentada por el doctor NELSON MARÍN FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.242.080 expedida en Manizales, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

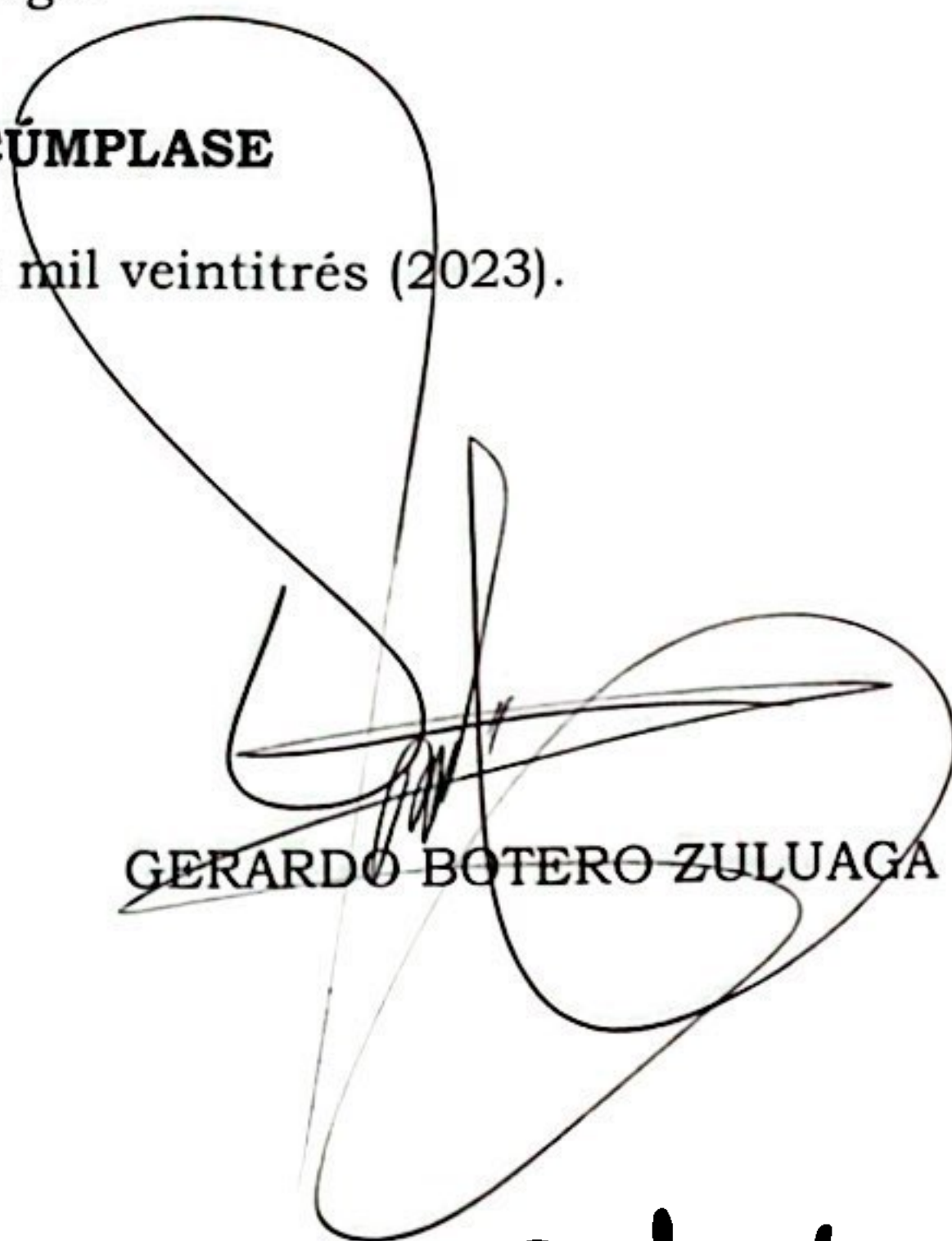
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor DIEGO FERNANDO SALAS RONDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.701.207 expedida en Neiva, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Nelson Marín Franco, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de esta acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión al cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 049

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto N° 027 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora LAURA XIMENA GONZÁLEZ OLAVE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.101.754.289 expedida en Vélez, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, hasta el 3 de mayo de 2023.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad, al doctor LUIS DANIEL MANTILLA ARANGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.026.154 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 052

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 048 de 2023, le fue aceptada la renuncia presentada por la doctora CLELIA BEATRIZ MARTÍNEZ DURÁN, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.887.272 expedida en Santa Marta, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, a partir del 24 de marzo de 2023.

2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en provisionalidad a la doctora LEIDY JOHANNA CHICA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.114.120.939 expedida en Bolívar, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Clelia Beatriz Martínez Durán, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 24 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si la designada acepta y reúne los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DÁMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 053

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 28 de abril de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ROLANDO SERRANO GARCÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.652.128 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 054

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 025 de 2023, fue designada en provisionalidad la doctora YESSICA PAHOLA CORREA LEIVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.790.619 expedida en Bucaramanga, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, hasta el 3 de mayo de 2023.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad, a la doctora doctora LAURA XIMENA GONZÁLEZ OLAVE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.101.754.289 expedida en Vélez, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 058

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DANIELLA STEFANÍA GARCÍA GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.047.416.629 expedida en Cartagena, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 063

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso, creó con carácter transitorio **a partir del 6 de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2023**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6923 del 8 de marzo de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo.

DECRETA:

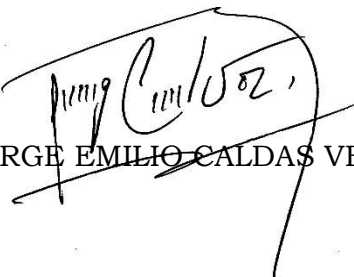
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor GUSTAVO ANDRÉS LEAL PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.236.749 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 062

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 3 de mayo quedará vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MARIO FERNANDO GONZÁLEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.250.565 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,


AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA